



## Pronunciamiento del Consejo Departamental de Ciencias de la Educación de la Facultad de Ciencias Humanas de la UNRC sobre el proyecto de Ley de Libertad Educativa [1]

Desde el Consejo Departamental, expresamos nuestra preocupación ante la difusión del proyecto de Ley de Libertad Educativa (LLE), el cual busca derogar la Ley de Educación Nacional N° 26206 (LEN), marco normativo que regula el sistema educativo en la actualidad. Nuestra inquietud surge de la convicción de que las políticas públicas en general, y las educativas en particular -así como las reformas estructurales en el campo pedagógico- deben desprenderse de consensos entre los diferentes sectores sociales. Por ello, consideramos de urgente necesidad potenciar el debate democrático, colectivo y crítico. En este sentido, la participación ciudadana en el diseño de las políticas educativas es un cimiento fundamental de la vida democrática.

Han surgido en este contexto diferentes argumentaciones en torno a un primer análisis del Proyecto de Ley (LLE), cuyas controversias han revelado supuestos y efectos de dicha propuesta.

En principio, nos preguntamos sobre el papel que le es asignado al Estado en materia educativa. El proyecto de LLE desplaza al Estado como garante principal del derecho a la educación para redefinirlo bajo una función subsidiaria. De esta manera, las decisiones y responsabilidades se vuelven compartidas y complementarias respecto de las iniciativas individuales y familiares. Esta reemergencia de la subsidiariedad del Estado en materia educativa no solo resulta problemática en contextos sociales atravesados por profundas desigualdades económicas, culturales y territoriales, sino que contribuye a agudizar las múltiples desigualdades, potenciando procesos excluyentes y contramarchas en la materialización del derecho a la educación de calidad.

El Estado, en la LLE, es pensado como un complemento o compensador de la supuesta libertad de elección de individuos que deciden, sin condicionamientos, qué tipo de educación recibir acorde a convicciones, proyectos pedagógicos, etc. El proyecto define la libertad educativa: “entendida como el derecho de toda persona por sí o asociada con otras, a enseñar y a aprender conforme a sus propias convicciones, métodos y proyectos pedagógicos, con sujeción al orden jurídico y al respeto de los derechos humanos” (art. 4, inc. a).



Creemos que este principio de libertad de elección restituye el inconcluso proceso de fragmentación del sistema educativo del proyecto neoliberal de los años 90. Los múltiples formatos de aprendizaje, que van desde el hogar a instituciones educativas desreguladas, parecen omitir, nuevamente, las estructuras desiguales preexistentes; proceso de fragmentación que significó, en la década de los 90, una mayor profundización de las injusticias sociales y educativas. Revisitar la historia reciente es un insumo fundamental para realizar un análisis crítico y complejo que nos permita adentrarnos a estos proyectos, como la LLE, que buscan reestructurar la educación de nuestro país.

Bajo esta misma premisa, cabe preguntarse sobre los recursos que el Estado debe garantizar para el sostenimiento del sistema educativo. Ante el actual desfinanciamiento de la educación en todos sus niveles, la LLE vendría a legalizar y regular lo que hoy se materializa en políticas de gobierno. Así pues, en el proyecto de ley, el Estado “deserta” de sus obligaciones fundamentales, priorizando una ejecución presupuestaria ligada a criterios de eficiencia, competitividad y mercado. Esto reduce las propuestas educativas a herramientas de captación de un individuo, que ya no se percibe como sujeto de derecho, sino como sujeto consumidor de bienes educativos. Así, se desvanece la construcción de criterios comunes de distribución que permitan contrarrestar los procesos excluyentes en la educación pública.

A medida que el campo académico e intelectual produce sus primeras interpretaciones sobre el proyecto de LLE, los interrogantes abundan y la preocupación se acrecienta. Nos preguntamos si esta iniciativa busca superar los problemas estructurales del sistema o sí, por el contrario, pretende concluir un proceso de “pulverización” de la educación pública, tal como lo advertía Norma Paviglianiti durante la hegemonía neoliberal de los años 90.

Frente a este escenario, surgen preguntas ineludibles: ¿cuáles son las consecuencias sociales y educativas de una reforma de esta magnitud?; ¿qué intereses impulsan el desmantelamiento del principio de laicidad-pilar fundamental de nuestro sistema- para retornar a una educación religiosa?; ¿de qué manera impactan estas medidas en los derechos y condiciones laborales de las y los trabajadores docentes?; ¿estamos ante el desmantelamiento definitivo del sistema educativo nacional y federal?; etc.



Estos interrogantes que emergen, se comparten en un momento crítico para la educación pública, libre y gratuita. El debate ciudadano resultante debe ser profundo y los tiempos institucionales deberán ajustarse a la necesidad de una participación democrática y real.

Como unidad académica de la FCH-UNRC, reafirmamos de manera contundente que la educación es un derecho humano fundamental y un derecho social cuya garantía es responsabilidad indelegable del Estado. Esto exige asegurar no solo el acceso formal a las instituciones educativas, sino sostener las condiciones materiales, pedagógicas y simbólicas para que el derecho se ejerza con igualdad y justicia social. Bajo estos principios, rechazamos cualquier intento de desmantelamiento de un Estado garante de derechos y su reducción a un mero espectador de mercantilización y privatización de la vida social y educativa. Seguiremos defendiendo la educación pública, gratuita, inclusiva y de calidad, comprometidos con la producción de conocimiento crítico orientado a fortalecer nuestra democracia.

Por todo lo expuesto convocamos a docentes, investigadoras/es, estudiantes y graduadas/os a articular acciones conjuntas para profundizar el análisis del proyecto de Ley de Libertad Educativa (LLE), promover el debate colectivo y construir un sólido posicionamiento institucional.

Consejo Departamental

---

[1] Agradecemos a los y las profesores/as del Departamento que aportaron en la construcción de este pronunciamiento.